

Política ética de la FPMT

Manual FPMT, noviembre 2008

Base: los cinco preceptos

Los cinco preceptos budistas constituyen la base de la ética de los centros de la FPMT. La capacidad de los centros para ofrecer un entorno de dharma depende de que todos y cada uno de los miembros de la comunidad practiquen el dharma en su propia vida. Por eso, todo aquel que visite o resida en un centro deberá respetar los cinco preceptos básicos mientras esté en él. Estos preceptos son: no matar, no robar, no incurrir en conductas sexuales incorrectas, no mentir y no tomar intoxicantes (incluidos alcohol, narcóticos y tabaco).

Además, se establece la siguiente política:

- **Relaciones:** *las relaciones sexuales entre miembros del personal de la FPMT con puestos de autoridad, especialmente entre maestros (consultar más abajo la política adicional para los maestros de dharma) y estudiantes principiantes de dharma, se desaconsejan encarecidamente a causa de los desequilibrios de poder y autoridad inherentes en este tipo de relación. Los maestros y personal de la FPMT deberán también abstenerse de comportamientos que pudieran interpretarse como insinuaciones sexuales o acoso sexual. Además, aunque bajo otras circunstancias la relación no se hubiera desaconsejado, nadie del personal deberá hacer insinuaciones sexuales a ningún participante en cursos o retiros.*
- **Palabra correcta:** *es importante que los maestros y personal de la FPMT tengan cuidado de no murmurar ni menospreciar a otros maestros, personal de la FPMT ni estudiantes, ni usar lenguaje duro o abusivo. Debemos evitar las palabras que causen intencionalmente dolor. Si estamos dolidos o enfadados, es mejor esperar antes de responder o pensar en las consecuencias de nuestras palabras. Escuchar por casualidad conversaciones en las que otros maestros o estudiantes son menospreciados daría una pésima impresión a las personas que acuden por primera vez al centro. Si se tiene que mantener una conversación delicada, es mejor tenerla en privado, lejos de la zona pública.*
- **Finanzas del centro o proyecto:** *Las finanzas del centro o proyecto han de manejarse con sumo cuidado ya que determinadas transacciones financieras están reguladas por códigos de conducta mucho más estrictos que los de un negocio corriente. Por un lado, es preciso mantener las cuentas claras y transparentes en relación a todos los ingresos y gastos, de acuerdo con los principios de contabilidad aceptados en general y aprobados en el país; pero, además, el dinero que haya sido donado para un proyecto específico de dharma no deberá nunca utilizarse para gastos generales, excepto como un préstamo temporal. Asimismo, los ingresos procedentes de artículos de dharma deben utilizarse para fines relacionados con el dharma, no para cubrir gastos generales.*
- **No discriminación:** *El principio básico y parte fundamental de nuestra práctica de dharma es tratar a los demás con respeto, de la misma manera en que nos gustaría ser tratados.*

Política de no discriminación

La FPMT considera que es un derecho fundamental que todas las personas sean tratadas de igual manera, con respeto y dignidad, por lo cual la FPMT tomará medidas directas y utilizará su influencia para garantizar el respeto de este derecho.

La FPMT fomentará activamente la participación de todos en sus actividades y no incurrirá en discriminaciones entre sus socios, personal o programación por motivos de edad, raza, color, minusvalía, sexo, nacionalidad, procedencia, orientación sexual o afectiva, afiliación política, estado civil, circunstancias sociales o personales.

La FPMT distribuirá información y tratará de educar, a través del diálogo y otros medios adecuados, al personal y socios de la FPMT para que exista una mayor comprensión, apreciación y práctica de los derechos humanos para con todos.

Maestros de dharma de la FPMT

Debido a la singularidad de la relación maestro-estudiante, se solicita a los maestros de dharma de la FPMT que cumplan con la siguiente política adicional:

- **Confidencialidad:** *Los maestros deben respetar la confidencialidad de los estudiantes y tratar con discreción profesional todas las conversaciones que mantengan con ellos. Los maestros deben asumir que todas las conversaciones con estudiantes son de carácter privado y no deberán hacer público ningún dato de ellas sin el consentimiento previo del estudiante. Esta es otra manera de respetar las directivas de la palabra correcta mencionada más arriba. Este requisito es también aplicable a los intérpretes.*
- **Cualificaciones:** *Los maestros de dharma deben ser honestos acerca de sus cualificaciones y corregir cualquier mala interpretación que se haga al respecto.*
- **Relaciones:** *Los maestros no deberán implicarse en relaciones sexuales con estudiantes ni hacer ninguna insinuación en este sentido mientras el estudiante esté asistiendo a un curso suyo, a fin de proteger tanto al maestro como al estudiante del posible abuso de la relación estudiante-maestro y para salvaguardar además la impecable línea de conducta de los maestros de dharma en nuestra tradición.*

Los maestros de dharma por lo general se rigen por un código de conducta intachable; deben esforzarse para llevar sus relaciones personales de una manera ejemplar y no usar nunca su autoridad o posición para iniciar relaciones sexuales o íntimas con los estudiantes.

Infracciones de la política ética

De acuerdo con la política de la FPMT, todas las quejas por supuesta mala conducta se investigarán a fondo y lo antes posible. Además, en la mayor medida posible, toda persona que lleve a cabo una investigación mantendrá la información en confidencialidad, consecuente con su obligación de indagar rápida y minuciosamente. Si las personas que investigan determinan que ha habido una infracción de la conducta ética, la política de la FPMT aconseja que a cualquier acusado se le de la oportunidad de explicar su comportamiento. Si se concluye que la persona se comportó efectivamente de manera poco ética, se le explicará por qué su conducta se considera así. Si está de acuerdo en modificar su comportamiento conforme con la política ética de la FPMT, se le dará la oportunidad de seguir ofreciendo servicio, y se podrán establecer además medidas de asesoramiento psicológico, de formación o

disciplinarias si el responsable o consejo de administración lo considera necesario para subsanar la situación.

Si la mala conducta de la persona fuera grave, y el responsable o el consejo de administración considerara demasiado perjudicial que siguiera sirviendo en el centro, podrían decidir destituir a dicha persona de su puesto.

Asimismo, si el individuo no está de acuerdo con las medidas de asesoramiento psicológico, de formación o disciplinarias, o si se determina una infracción de la política ética por segunda vez, el responsable o el consejo de administración podrán destituirlo de su puesto.

No se tomarán represalias para con los miembros del personal que informen de buena fe acerca de una mala conducta. Si se tomaran represalias éstas podrían ser causa de medidas disciplinarias, determinadas por el responsable correspondiente.

En caso de que alguien sea acusado de abuso de la política ética de la FPMT, se deberá aconsejar y ayudar a la persona afectada a que inicie un procedimiento conciliatorio.

Para más información y saber cuáles son los siguientes pasos, consultar las directrices de los procedimientos conciliatorios en el capítulo Prestar servicio.

Actualizaciones en la política ética

El Consejo de Dirección de la FPMT Inc. puede modificar en ocasiones la política ética. La Oficina Internacional de la FPMT comunicará las modificaciones de manera razonable y a su debido tiempo. Las modificaciones reemplazarán por completo o en parte el acuerdo original de la política ética.

Firma de la política ética

- 1. Los directores de un centro, proyecto o servicio así como los coordinadores del programa espiritual, regionales, nacionales y de grupo de estudio, deberán enviar una copia firmada de la política ética al departamento de Servicios a los Centros.*
- 2. Los miembros del consejo del centro o proyecto, el gueshe o maestro residente, los demás maestros (incluidos los maestros que no enseñan dharma), los intérpretes y cualquier persona en un puesto de autoridad en el centro, deberán entregar una copia firmada de la política ética al director para que la guarde.*
- 3. Maestros en gira: en el caso de los maestros registrados en la FPMT que no residan en ningún centro, el departamento de Servicios a los Centros de la Oficina Internacional guardará su copia firmada de la política ética. Es preciso comprobar con el director de dicho departamento que todos los maestros que visiten el centro hayan entregado estos documentos.*
- 4. Todos los miembros del consejo de la FPMT Inc. y del personal de la Oficina Internacional han firmado la política ética de la FPMT.*

Exponer la política ética

- 1. Se colocará una copia de la política ética de la FPMT en el tablón de anuncios, explicando que el centro, proyecto o servicio cumple con esta política y que, en caso necesario, se dispone de procedimientos conciliatorios. Conviene especificar un contacto por si alguien quisiera más información.*
- 2. La política ética debe incluirse en todos los cursos de formación de personal y voluntarios.*

Consideraciones generales

El propósito de la política ética de la FPMT es el de contribuir a fomentar un entorno favorable a la práctica budista dentro de la FPMT y mantenerlo. Este documento describe las responsabilidades éticas de toda persona que ocupe un puesto de autoridad dentro de la FPMT, como maestros, directores de centros y proyectos, coordinadores de programas espirituales, miembros del consejo, coordinadores de grupos de estudio, intérpretes de los centros, así como de los miembros del consejo de la FPMT Inc. y miembros del comité de gestión de la Oficina Internacional dentro de la organización en general. Este documento deberá ir acompañado de los procedimientos conciliatorios del centro o proyecto, donde se describen los procedimientos a seguir en caso de que surjan quejas o motivos de queja contra cualquiera de estas personas.

Se espera que el comportamiento de los maestros, directores y personal de un centro, proyecto o servicio de la FPMT favorezca el desarrollo del bienestar de la comunidad. La comunidad expresa la confianza que deposita en estas personas al designarlas para los puestos que ocupan, y las considera como los representantes de Lama Zopa Rimpoché y la FPMT, es decir, que actúan como embajadores, y su comportamiento es a su vez un reflejo de Rimpoché y de toda la organización.

Una de las responsabilidades fundamentales que comporta, respecto a nosotros mismos y la comunidad de la FPMT, es la de crear un entorno de apoyo armonioso y seguro para la práctica del dharma. En este sentido compartimos la responsabilidad de fomentar el bienestar de la comunidad y de generar un ambiente de integridad y respeto.

Parte de esta responsabilidad compartida implica evitar comportamientos que perjudiquen a otros participantes o a la comunidad en general. Y otra parte de nuestra responsabilidad compartida es la de ocuparnos de cualquier preocupación que alberguemos respecto a la conducta inapropiada de alguna persona de la FPMT. Si observamos en alguien un comportamiento que consideramos perjudicial para un individuo o para la comunidad, es esencial comunicar nuestras inquietudes a fin de que se pueda establecer y desarrollar una comisión culturalmente adecuada para tratar estos problemas.

Algunos ejemplos de mala conducta son la violencia física, el acoso sexual, que incluye insinuaciones sexuales inapropiadas y no deseadas, y la malversación de fondos de la comunidad para uso personal. La mala conducta por parte de individuos que ocupan puestos de confianza puede socavar considerablemente la integridad de la comunidad y los usuarios se pueden desmoralizar y perder fe en el centro, por estas razones queda prohibido este comportamiento y, si se da este tipo de abuso, deberán ponerse en práctica las medidas descritas en los procedimientos conciliatorios del centro o proyecto.

Como budistas, una de nuestras principales preocupaciones cuando surja un motivo de queja es llegar a tener la capacidad de perdonar y ser compasivos, de acuerdo a nuestra comprensión del karma. Saber perdonar y pedir perdón sinceramente por actos inapropiados son actitudes que deberán aceptarse y fomentarse, lo cual quiere decir que la "víctima" también tiene la responsabilidad de desarrollar la compasión hacia el "autor". Por supuesto que esta actitud no justifica en ningún caso un comportamiento

inadecuado, pero puede ayudar a tratar la situación de la mejor manera posible y evitar problemas en el futuro.

.....

(Agradeceríamos que firmara y devolviera este comprobante al departamento Servicios a los Centros de la Oficina Internacional de la FPMT.)

Me comprometo a cumplir la política ética referida en este documento. Soy consciente de que este centro tiene procedimientos conciliatorios y disciplinarios que se seguirán en caso de haber alguna alegación por conducta éticamente no apropiada.

Firmado:

Nombre completo

escrito con letra de imprenta:

Cargo que ocupa:

Centro:

Fecha: